



**INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DE MASMOVIL IBERCOM, S.A. SOBRE OPERACIONES VINCULADAS
CON CONSEJEROS Y ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

1. Objeto del informe

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 5, apartado 4, letra t), corresponde al Consejo de Administración de la sociedad Masmovil Ibercom, S.A. (en los sucesivo, la “**Sociedad**” o “**Grupo Masmovil**”), previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, la aprobación de las operaciones vinculadas salvo que reúnan las tres características siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes.
- (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio que se trate; y
- (iii) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones referidas en los apartados anteriores se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado.

De conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y alta dirección de la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 22 de mayo de 2017, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.2 del mencionado procedimiento, en donde se indica que bastará con una autorización general cuando se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual.

La Sociedad velará por que se comunique al mercado la información sobre las operaciones vinculadas, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.

En consecuencia, y con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la Sociedad debe poner a disposición de los accionistas una memoria elaborada acerca de las transacciones sobre las que haya informado la Comisión de Auditoría y Control, durante el ejercicio anterior realizadas por la Sociedad, o las sociedades integradas en su grupo, con los consejeros o con accionistas que posean una participación accionarial que tenga la consideración legal de significativa en cada momento o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con sus respectivas personas vinculadas.

El Consejo de Administración formula esta memoria, a propuesta y con el informe

favorable de la Comisión de Auditoría y Control, y en cumplimiento de las normas de gobierno corporativo de las que se ha dotado la Sociedad, con motivo de la próxima Junta General de Accionistas que está previsto se convoque próximamente.

2. Operaciones vinculadas con la Sociedad

Durante el ejercicio 2017, el Consejo de Administración ha autorizado las siguientes operaciones vinculadas, en los términos que se indican a continuación, con las descripciones que se hacen más abajo:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles €)
2.1 PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	181.297
2.2 PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	13.765
2.3 PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Refacturación de gastos)	Otros gastos	800
2.4 INVERREADY ASSET MANAGEMENT SGECR S.A.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	437

2.1 Providence (explicación de los 181.297 miles €, saldo vivo de instrumentos convertibles).

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad dominante acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 115.043 miles de euros (98.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y un componente de patrimonio por el

importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), debido a que la emisión incluyó una opción de conversión en acciones propias para el emisor.

Tras analizar dicha transacción, sujeto a la autorización del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control concluyó que los términos y condiciones de la operación eran equitativas y de mercado, informándola favorablemente.

2.2 Providence (explicación de los 13.765 miles €): gastos financieros devengados en el ejercicio 2017 por las obligaciones convertibles descritas arriba.

Tras analizar los importes, sujeto a la autorización del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control concluyó que los términos y condiciones de la operación eran equitativas y de mercado, informándola favorablemente.

2.3 Providence (explicación de los 800 miles de €): re-facturación por gastos de honorarios de asesores incurridos en la operación de adquisición de Xfera Móviles, S.A.U.

Tras analizar los importes, sujeto a la autorización del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control concluyó que los términos y condiciones de la operación eran equitativas y de mercado, informándola favorablemente

2.4 Inveready Asset Management (437 miles de €).

Servicios de asesoramiento financiero continuado y un “success based project advisory”, informados favorablemente en las Comisiones de Auditoria de 26 de septiembre y 31 de octubre de 2017

Tras analizar ambas operaciones, sujetas a la autorización del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría concluyó que los términos y condiciones de la operación eran equitativas y de mercado, informándola favorablemente.

3. Operaciones realizadas con otras partes vinculadas:

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles €)
3.1 ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	289.732
3.2 ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	7.905
3.3 ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Cambio de valoración Note)	Gastos Financieros	142.181

3.1 ACS (explicación de los 289.732 miles de €, saldo vivo de instrumentos convertibles):

Con fecha 13 de julio de 2017, tras su aprobación por parte del Consejo de Administración, el Grupo Masmovil alcanzó un acuerdo con ACS para la refinanciación de la deuda generada por la adquisición de las acciones y préstamos participativos de Xfera Móviles, S.A.U. Como consecuencia de este acuerdo el Note deja de tener la condición de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la de instrumento financiero compuesto.

De acuerdo con la normativa contable, y tratándose de una modificación sustancial de un pasivo financiero, el instrumento compuesto debe reconocerse por su valor razonable el cual a 31 de diciembre de 2017 asciende a 289.732 miles de euros, asignando al componente de patrimonio neto (opción de conversión) un importe de 151.982 miles de euros, correspondiente a la diferencia entre 289.732 miles de euros y el valor razonable del componente de pasivo financiero (instrumento de deuda que incorpora la cláusula de pagos asociados al empeoramiento del riesgo de crédito del Grupo Masmovil y la opción de cancelación anticipada).

Tras analizar ambas operaciones, sujetas a la autorización del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control concluyó que los términos y condiciones de la operación eran equitativas y de mercado, informándola favorablemente.

3.2 ACS (explicación de los 13.765 miles €): gastos financieros devengados en el ejercicio 2017 por las obligaciones convertibles descritas arriba.

Tras analizar los importes, sujeto a la autorización del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control concluyó que los términos y condiciones de la operación eran equitativas y de mercado, informándola favorablemente.

3.3 ACS (explicación de los 142.181 miles de €): gastos financieros del ejercicio 2017 derivados del impacto contable de la valoración del Note de ACS con anterioridad a la refinanciación de fecha 13 de julio de 2017.

Con fecha 13 de julio de 2017, y dentro del proceso de restructuración financiera, el Grupo ha llegado a un acuerdo con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), antiguo accionista de Xfera Móviles S.A.U., para la refinanciación de la deuda pendiente, generada por la adquisición de las acciones de ésta última sociedad. Como consecuencia de dicho proceso, el “earn-out” se convierte en un importe fijo de 80.000 miles de euros y, por tanto, deja de estar relacionado con el EBITDA del Grupo. Adicionalmente, se elimina el interés variable del 3%, que estaba vinculado a la evolución del EBITDA de Xfera Móviles S.A.U. En relación con el aval bancario otorgado por el Grupo durante los dos años siguientes a la firma del acuerdo inicial (esto es, hasta el 6 de octubre de 2018) su ejecución queda condicionada exclusivamente a que concurra uno de los supuestos de vencimiento anticipado estipulados en la citada adenda,

manteniendo hasta entonces el Grupo una cuenta corriente no disponible por importe de 120.000 miles de euros.

Tras analizar los importes, sujeto a la autorización del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control concluyó que los términos y condiciones de la operación eran equitativas y de mercado, informándola favorablemente.

En virtud de lo cual, la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad suscribe el presente informe sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos.

En Madrid, a 2 de abril de 2018.

El Presidente
Don Borja Fernández Espejel

El Secretario
Don Alberto Castañeda González

Don Eduardo Díez-Hochleitner
Rodríguez

Don Josep María Echarri Torres

Doña Pilar Zulueta de Oya

Don Robert Sudo